



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 13 de noviembre de 2023

Autorización N° 1589.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de Compra N° 41 de fecha 26 de octubre de 2023, solicitada y autorizada por la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Básica Nahuelbuta.
- j) Ord. N° 107 de fecha 26 de octubre de 2023 en que la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Básica Nahuelbuta, solicita autorización de compra.
- k) Anexo N° 611 de fecha 03 de noviembre de 2023 que autoriza la adquisición del bien por el Sr. Oscar Estrada Cárdenas, Coordinador de Adquisiciones DEM (S).
- l) Proyecto Pedagógico "Incentivos a Estudiantes de la Escuela Nahuelbuta de Angol.
- m) Acción PME 2023 "Motivación de Altas Expectativas".
- n) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13 de Noviembre de 2023 firmada por la Sra. Judith Badilla Loyola, Encargada de Contabilidad y Presupuestos (S) de la Dirección de Educación Municipal de Angol.
- o) Cotización N° 2750-30-COT23 generada por invitación a compra ágil.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir medallas, galvanos y otros con el objetivo de valorar el desempeño integral de nuestros estudiantes reconociendo su participación en diversas actividades desarrolladas durante el año escolar.

AUTORIZACIÓN:

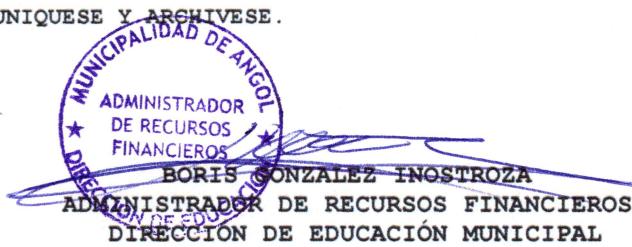
1. Emítase la Orden de Compra N° 2750-67-AG23, al proveedor **Sr. ANTONIO ALBERTO CORTÉS CARVAJAL**, Rut N° [REDACTED] la adquisición de incentivo a estudiantes destacados de la Escuela Básica Nahuelbuta de Angol.
2. Impútese con cargo a **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**, por un valor de **\$1.599.955** (**un millón quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos**) impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AGS/MTS/NFC/MDC/JLI/jli



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago, Archivo del Establecimiento.